



Factura: 002-003-000030615



20171701030P03896

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P03896					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ca	OPENVISION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792002745001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE	NOEL ANTONIO BOADA GUEVARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		QUITO		MARISCAL SUCRE			
RECEPCIÓN DOCUMENTO:							
OTROS/OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

2.1.1

25/02/18

N° TRAMITE: 94451-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20171701030P03896

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURAS 3045 DE FECHA 01-12-2017
Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

4

5

6

7

8

REACTIVACIÓN DE UNA SOCIEDAD

9

10 OTORGA: LA COMPAÑÍA OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN
11 LIQUIDACIÓN

12

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

15

DI 3, COPIAS

16

17

18

19

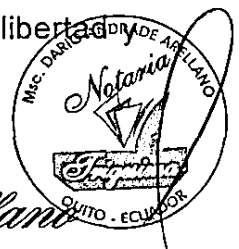
20

21

22

23 **CVA**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
25 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **UNO (1) de**
26 **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante mí,
27 **DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO**
28 **DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad

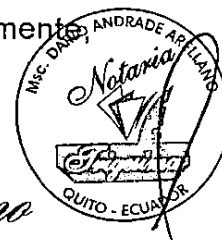


Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
2 NOEL ANTONIO BOADA GUEVARA, de estado civil casado, en su
3 calidad de Vicepresidente y como tal, representante legal de la
4 compañía **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN**,
5 tal como se desprende de la copia certificada del nombramiento
6 que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente
7 declara ser de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de
8 ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito
9 Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas de
10 este instrumento señala su domicilio en la calle Avenida Eugenio
11 Espejo y Pasaje Joaquín Lalama, Conjunto Villas Algarrobo, Casa
12 Tres, en Tanda, teléfono: 0999806843 y correo electrónico:
13 noel.boada@gmail.com, hábil en derecho y contraer obligaciones,
14 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
15 documentos de identificación, cuyas copias solicita sean
16 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
17 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
18 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
19 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
21 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
22 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
23 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
24 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción,
26 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me
27 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En
28 el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase

1 incorporar una de reactivación de una sociedad legalmente
2 constituida en la República del Ecuador de acuerdo al siguiente
3 tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
4 de la presente escritura el señor Noel Antonio Boada Guevara, en
5 su calidad de Vicepresidente y como tal, representante legal de la
6 compañía **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN,**
7 tal como se desprende de la copia certificada del nombramiento
8 que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.
9 A propósito de recibir cualquier notificación derivada de las
10 estipulaciones de la presente escritura pública el compareciente
11 señala como domicilio: Avenida Eugenio Espejo y Pasaje Joaquín
12 Lalama, Conjunto Villas Algarrobo, Casa Tres, en Tanda, así como
13 también señala el teléfono 0999806843 y el correo electrónico
14 noel.boada@gmail.com para notificaciones. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía
16 **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN** fue
17 constituida mediante escritura pública celebrada el día tres de
18 agosto de dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
19 Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
20 mismo cantón el día veinticinco de agosto de dos mil cinco. **DOS**
21 **PUNTO DOS.-** Mediante Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-
22 SD-2015-1531, emitida en la ciudad de Quito el treinta y uno de
23 julio de dos mil quince por la abogada Mayra Reyes Tandazo en su
24 calidad de Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
25 Compañías, Valores y Seguros, se declaró la inactividad de
26 **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN,** en virtud
27 de lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y nueve (359)
28 de la Ley de Compañías. **DOS PUNTO TRES.-** Posteriormente

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 mediante Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0879
2 emitida en la ciudad de Quito el cuatro de abril de dos mil dieciséis
3 por la abogada Mayra Reyes Tandazo en su calidad de
4 Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías,
5 Valores y Seguros, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 Quito a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis se
7 declaró la disolución de la compañía. **DOS PUNTO CUATRO.-**
8 Finalmente, el día trece de octubre de dos mil diecisiete, la Junta
9 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
10 **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN** resolvió
11 por unanimidad la reactivación de la compañía, tras haber
12 superado las causales que motivaron su inactividad y disolución.
13 **TERCERA: REACTIVACIÓN.-** De conformidad con los
14 antecedentes expuestos, el compareciente declara que se procede
15 con la reactivación de la compañía y que se deja sin efecto el
16 proceso de liquidación en el cual se encuentra inmersa la
17 compañía **OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN.**
18 **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** De acuerdo a la voluntad de la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas, el compareciente
20 se encuentra facultado para solicitar la inscripción de este
21 instrumento en el Registro Mercantil que corresponda. **SEXTA:**
22 **DECLARACIÓN JURADA.-** El compareciente declara bajo
23 juramento que la compañía a la que representa no mantiene
24 deudas con ninguna institución del sector público y que la
25 reactivación aquí contenida, responde a su real situación jurídica y
26 a la voluntad de la Junta General, como máximo órgano de
27 gobierno de esta sociedad, la cual ha autorizado su sola
28 comparecencia en la celebración de este instrumento. Usted señor

1 Notario se servirá agregar las demás cláusulas para dar plena
2 validez a este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda
3 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
4 **MARÍA GABRIELA JARAMILLO FLORES - ABOGADA,**
5 **MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE – DOS MIL**
6 **QUINCE – SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL FORO DE**
7 **ABOGADOS DE PICHINCHA”.-** Para la celebración y otorgamiento
8 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
9 caso requiere; y leída que fue le fue por mí, el Notario al
10 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
11 firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
12 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17



18 **NOEL ANTONIO BOADA GUEVARA**

19 **C.C. 1726992652**

20

21

22

23

EL NOTARIO

24

25

26



27

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

28

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





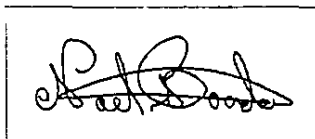
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726992652

Nombres del ciudadano: BOADA GUEVARA NOEL ANTONIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIZANO ACEVEDO IRINA JOSSETTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: BOADA EDGAR ENRIQUE

Nombres de la madre: GUEVARA DURAN DORIS AIDA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-074-43820



171-074-43820

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N° **172899285-2**

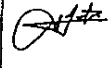
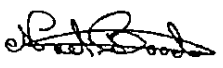

 APELLIDOS Y NOMBRES
**BOADA GUEVARA
 INCEL ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Venezuela
 Caracas
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-09-13
 NACIONALIDAD: VENEZOLANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 IRINA JOSSETTE
 LIZANO ACEVEDO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BOADA EDOAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUEVARA DURAN OORIS AIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-01-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-01-19

E134411224


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a la Ley Notarial del Ecuador
 Cedula de Registro L. 10.700, Comisario 01 DIC 2017


 Dr. Darío Andrade Arellano
 NOTARIO



17210

Exp. 154270

Quito, 09 de noviembre de 2015

Señor
Noel Antonio Boada Guevara
Ciudad.-

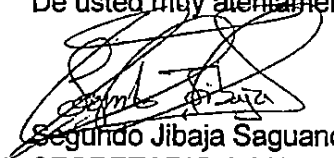
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía OPENVISION S.A. celebrada el 9 de noviembre de 2015, tuvo el acierto de reelegirlo como Vicepresidente de la Compañía, por el período estatutario de cuatro años, ejerciendo usted en consecuencia individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

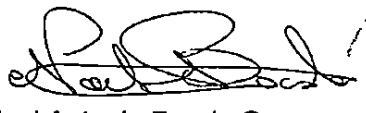
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 03 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto de 2005.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Segundo Jibaja Saguan
SECRETARIO Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Vicepresidente.- Quito, 9 de noviembre de 2015.


Noel Antonio Boada Guevara
CI 1726992652

TRÁMITE NÚMERO: 74759



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	51707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17210
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPENVISION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BOADA GUEVARA NOEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1726992652
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2177 DEL: 25/08/2005 NOT: 25 DEL: 03/08/2005.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

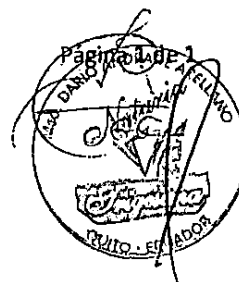
DR. JOSE AMBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

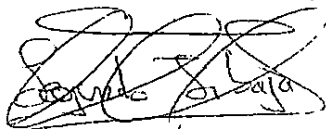
De acuerdo a lo establecido en la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original. 10.6.13. Certificado
Quito a 01 DIC 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OPENVISION S.A. EN LIQUIDACIÓN
(Celebrada el día 13 de octubre de 2017)**

En la ciudad de Quito, a las 11h00 del día 13 de octubre de 2017, en las instalaciones de la compañía OPENVISION S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reúnen sus accionistas, el señor Noel Antonio Boada Guevara por sus propios y personales derechos y, el señor Segundo Esperidión Jibaja Saguno en calidad de apoderado de la compañía venezolana OPEN TECHNOLOGIES OPENTECH S.A., conforme poder que se agrega al expediente esta Junta. Los comparecientes al representar el 100% del capital social, por unanimidad y amparados en lo ordenado el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **1. Resolver sobre la reactivación de la compañía OPENVISION S.A. EN LIQUIDACIÓN.** Actúa como Presidente ad hoc de esta Junta el señor Segundo Esperidión Jibaja Saguno, y como secretario, el señor Noel Antonio Boada Guevara. Tratando el **primer y único punto** del orden del día, el señor Noel Antonio Boada Guevara mociona que: Una vez que la compañía ha cumplido con las obligaciones constantes en el artículo 20 de la Ley de Compañías y por consiguiente se ha superado la causal de disolución prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías, es pertinente que esta Junta General resuelva reactivar la compañía para continuar con la realización del objeto social de la misma una vez. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad, resolviendo por consiguiente reactivar la compañía OPENVISION S.A. EN LIQUIDACIÓN. Finalmente se autoriza a los representantes legales para que individual o conjuntamente, suscriban cuanto instrumento fuere necesario para formalizar la voluntad de reactivación de la sociedad ante el ente de control y soliciten la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se declarada cerrada la sesión, procediendo los presentes a firmar el acta, en cuyo contenido se ratifican, siendo las 12:30.



Segundo Esperidión Jibaja Saguno
Apoderado de OPEN TECHNOLOGIES OPENTECH S.A.
Accionista / Presidente de la Junta



Noel Antonio Boada Guevara
Accionista/Secretario de la Junta

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
Calle 12 de Octubre 12345
01 DIC 2017



Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO

- Hasta aquí el acta -



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792002745001
OPENVISION S A

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BOADA CAJEVARA NOEL ANTONIO

CONTADOR:

JERARZA AGUIRRE SEGUNDO ESPERIDION

CLASE CONTRIBUYENTE:

DITROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD

SI

CALIFICACION ARTESANAL

SI

NUMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCION:

12/08/2005

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/08/2005

FEC. ACTUALIZACION:

04/03/2009

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: NAYÓN Ciudadela: URBANIZACION PORTAL DEL SOL Calle: VIALTO ARELLANO AYEN Numero: 55-91 Intersección: MANUELA SAENZ Correo: IBIZA Oficina: CA Camino: SAN PEDRO DEL VALLE Referencia ubicación: ENTRE NAYÓN Y EL RANCHO SAN FRANCISCO Celula: 047705043

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE VAPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

JURISDICCION

LEONIA PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2015000944453
Fecha: 07/12/2015 13:29:42 PM

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1 FOJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A- 01 DIC 2017

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE UNA SOCIEDAD, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA OPENVISION SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000030616



20171701030001551

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701030001551

NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPENVISION S.A.	REPRESENTADO POR NOEL ANTONIO BOADA GUEVARA	RUC	1792002745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NOEL BOADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1726992652

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL.- TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA MATRIZ DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPENVISION S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA ANTE MÍ EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017; DE LA RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849, DE FECHA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDA POR EL ABOGADO OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPENVISION S.A. "EN LIQUIDACIÓN". - QUITO A, 31 DE ENERO DE 2018.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000032442



20181701030O00143

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030O00143

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03896

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA GUEVARA NOEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726992652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030O00143

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03896

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA GUEVARA NOEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726992652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





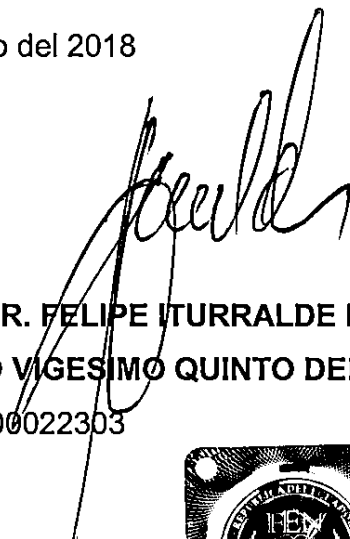
NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000135

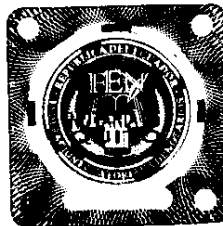
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849, dada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el 26 de enero del 2018, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **"OPENVISION S.A. EN LIQUIDACION"**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 03 de agosto del 2005, de la **REACTIVACION** de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, el 01 de diciembre del 2017; de **Aprobar** la Reactivación de la Compañía antes indicada, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 374 de la ley de Compañías, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 02 de febrero del 2018


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-0000022303





Factura: 001-002-000022303



20181701025000135

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000135



MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "OPENVISION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40139

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPENVISION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792002745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

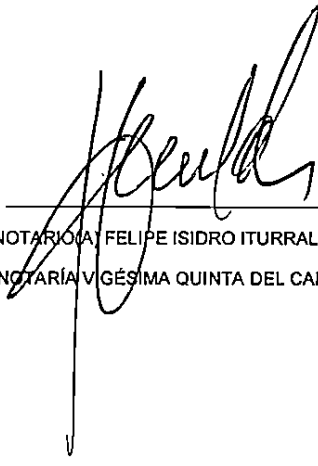
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTES INDICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03896

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701025000135

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "OPENVISION S.A. EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	40139

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPENVISION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792002745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANTES INDICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03896


NOTARIO A FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0879** de 04 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **OPENVISION S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **OPENVISION S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0172-M de 26 de enero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **OPENVISION S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de enero de 2018.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 154230
Tr. 94451-0041-17

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	68809
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	824
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1726992652	BOADA GUEVARA NOEL ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /01/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPENVISION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000849 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 26/01/2018... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2177 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2005...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

